GESTHA LAMENTA QUE LA NUEVA LEY GENERAL TRIBUTARIA NO ABORDE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE DE GRANDES FORTUNAS

Europa Press
27 de marzo de 2015

Los técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) lamentan que el Ministerio de Hacienda no haya incluido en el anteproyecto de la Ley General Tributaria (LGT) medidas efectivas para la lucha contra el fraude de las grandes fortunas y los grandes grupos empresariales, según han informado en un comunicado.

El anteproyecto, que se ha aprobado este viernes en el Consejo de Ministros, tiene como novedad la publicación de una lista de morosos, con deudas superiores al millón de euros, y una lista de aquellos defraudadores condenados por delito fiscal.

En esta línea, Gestha considera que también se debería incorporar el listado de deudas descubiertas por importe total superior a un millón de euros, aunque hayan sido pagadas o aplazadas, así como el listado de ventas, beneficio contable e impuestos pagados por las 4.752 empresas que facturan más de 45 millones al año.

Los técnicos del Ministerio de Hacienda afirman que la ampliación de esta información pública serviría para que los ciudadanos valoren la responsabilidad social de las grandes compañías del país, ya que son las que concentran el 72% del fraude fiscal y son el colectivo menos investigado por la Agencia Tributaria Estatal.

Desde Gestha señalan que el fin de dar publicidad a la situación tributaria de ciudadanos y empresas es que las mayores empresas del país tripliquen el cumplimiento tributario, al menos al nivel que las pymes. Asimismo, han afirmado que si los grupos empresariales tributasen al mismo nivel que las pymes, se recaudarían 8.250 millones de euros anuales.